

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

16515 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Torreagüera", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de estación de bombeo subterránea, tubería de impulsión y línea eléctrica, en ejecución del proyecto de adecuación de terreno de cultivo y consolidación de regadío en el Paraje de Torre Isabel, de la que es beneficiaria Profu, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Torreagüera", Clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de una caseta soterrada que aloja una estación de bombeo y la correspondiente tubería de impulsión, así como una línea eléctrica, todo ello relacionado con la infraestructura de extracción e impulsión que eleven las aguas subterráneas procedentes de un pozo a una futura balsa a realizar con el objeto de suministrar riego a una extensión de terreno con plantación de olivos, en ejecución del proyecto de "Adecuación de terreno de cultivo y consolidación de regadío en el paraje de Torre Isabel", solicitada por Profu, S.A., a partir de la fecha de Resolución del expediente con referencia VP 35/2014.

Murcia, a 24 de noviembre de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.